

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de enero de 2023
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Frederic Fontanet Alcina
Secretario	Maria del Mar Perez Iglesias

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
25133494Z	CHUAN ERNESTO ALEGRE PUYOD	SÍ
73154700A	FRANCISCO LOSCERTALES MARTINEZ	SÍ
47858791T	Frederic Fontanet Alcina	SÍ
72964805L	JOSE RAMON GIMENO AGUILAR	SÍ
73091044B	MARIA ALGUERO ROYO	NO
40931696E	MARIO MICOLAU GERONA	NO
73083945L	RUBEN ESTEVE LATORRE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Modificación numero 7 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se introduce por urgencia al amparo del artículo 82.3 del Real Decreto legislativo 2568/1986, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como del artículo 117.2 de la Ley 7/1999, de Administración local de Aragón, el presente asunto en el orden del día, indicándose por Alcaldía- Presidencia que se trata de dar la conformidad al documento técnico elaborado por Perfil 7.

Sometida a votación la inclusión del asunto en el orden del día, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se explica a continuación que el Ayuntamiento procederá a la aprobación inicial de la modificación del Plan General cuando haya recibido del órgano ambiental el informe ambiental estratégico, ya que la modificación del Plan General afecta a suelo no urbanizable.

Interviene el concejal Francisco Loscertales Martínez para mostrar su conformidad con el documento técnico elaborado.

Una vez explicado el asunto, se procede a la votación del mismo, y por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Manifiestar su conformidad al documento técnico de modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Segundo. Solicitar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada presentando el proyecto sobre las características generales de la modificación del Plan General junto con el Documento Ambiental Estratégico.

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Por Alcaldía- Presidencia se presenta ante el Pleno el acta de las sesiones ordinaria de 9 de septiembre de 2022, el acta de la sesión extraordinaria de 14 de octubre de 2022, el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 23 de noviembre de 2022, el acta de la sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2022, y el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 10 de enero de 2023.</p> <p>Interviene el concejal Rubén Esteve Latorre, para indicar que en el acta de la sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2022, en la redacción de punto del orden del día referido a la modificación de crédito 4/2022 el resultado de la votación transcrita en el acta es errónea ya que el concejal se abstuvo y en la redacción del acta consta que el concejal votó en contra. Su abstención fue condicionada a que el alcalde se comprometiese a habilitar una aplicación presupuestaria para consignar la ejecución de la inversión de placas solares.</p> <p>En cuanto al acta de la sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2022, en la redacción del punto relativo a la contratación de la obra de Centro de asistencia social, servicios, psicología y coworking, no consta su intervención cuando el concejal manifestó que</p>	



las partidas del proyecto no se adaptan a los precios de mercado sino que están por debajo.

Sometido a votación el asunto del orden del día, se aprueba por unanimidad de los presentes, con la rectificación indicada por el concejal Rubén Esteve Latorre.

Ratificación de decreto de alcaldía 2022-0087 de solicitud de adhesión del Ayuntamiento al convenio entre DPT y municipios menores de 5000 habitantes para la prestación del servicio de protección de datos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Alcaldía- Presidencia debido a razones de urgencia, con fecha de 10 de noviembre se dictó decreto numero 2022-0087 cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Vistas las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: "*Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño.*"

Vista la comunicación remitida por la Diputación Provincial de Teruel informando sobre la posibilidad de designación de la figura de "Delegado de Protección de Datos" de esta entidad a través del Servicio provincial de asistencia a municipios de esa entidad local, al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente acogerse a dicho sistema, tanto para la protección del derecho constitucional a la protección de datos de las personas físicas como para el interés general local.

Visto el informe favorable de secretaría de fecha de 10 de noviembre de 2022

A la vista de todo lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de la Fresneda al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y LOS MUNICIPIOS CON POBLACION INFERIOR A 5000 HABITANTES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Teruel.

TERCERO. Ratificar el presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre."

Esta alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO. Ratificar el decreto numero 2022-0087 dictado con fecha de 7 de noviembre de 2022.

No produciéndose intervenciones, una vez sometido a votación el asunto del orden del



día, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de decretos de alcaldía.

Se da cuenta de los Decretos de alcaldía desde el numero 2022-0073 hasta el número 2023-0003.

-Decreto de alcaldía 2022-0073 de 27/09/2022 de aprobación de padrón de tasa por abastecimiento de agua potable.

- Decreto de alcaldía 2022-0074 de 28/09/2022 de reconocimiento de obligación de pago por importe de 3500 euros por gastos de fiestas mayores.

- Decreto de alcaldía 2022-0075 de 28/09/2022 por el que se ordena el pago de la factura por importe de 3500 euros a la comisión de fiestas.

- Decreto de alcaldía 2022-0076 de 29/09/2022 de aprobación de oferta de empleo público.

-Decreto de alcaldía 2022-0077 de 03/10/2022 por el que se aprueba la solicitud de jubilación parcial del trabajador Jose Miguel Carod Pérez.

-Decreto de alcaldía 2022-0078 de 03/10/2022 de aprobación de bases y convocatoria para la selección de operario de servicios múltiples mediante contrato de relevo.

- Decreto de alcaldía 2022-0079 de 04/10/2022 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 7 de octubre a las 15:00 horas.

- Decreto de alcaldía 2022-0080 de 10/10/2022 de convocatoria de sesión extraordinaria a celebrar el día 14 de octubre de 2022 a las 20:30 horas.

- Decreto de alcaldía 2022-0082 de 28/10/2022 por el que se aprueba, se reconoce y se ordena el pago de la factura por redacción de proyecto de centro asistencial, servicios, psicología, coworking a Emilio Dobato Liédana por importe de 4.287,70 euros.

-Decreto de alcaldía 2022-0083 de 02/11/2022 de concesión de licencia urbanística de obra para rehabilitación de puerta principal en Plaza Mayor, número 15 a Nuria Timoneda Diego.

- Decreto de alcaldía 2022-0084 de 07/11/2022 de aprobación de memoria valorada para reparación, asfaltado de parte del camino desde la calle Cuesta del Pozo hasta la carretera A- 231.

- Decreto de alcaldía 2022-0085 de 07/11/2022 de aprobación de factura por el que se reconoce la obligación de pago a Roberto Garcés por importe de 5.461,27 euros.

Decreto de alcaldía 2022-0086 de 09/11/2022 de adjudicación de la obra de reparación de parte del camino desde la calle Cuesta del Pozo hasta la carretera A- 231.

Decreto de alcaldía 2022-0087 de 10/11/2022 de solicitud de adhesión del Ayuntamiento al Convenio entre DPT y municipios menores de 5000 habitantes para la prestación de servicios de delegado de protección de datos.

-Decreto de alcaldía 2022-0088 de 14/11/2022 de concesión de licencia de segregación a instancia de Amador Ferrer Paradell.

Decreto de alcaldía 2022-0089 de 14/11/2022 de solicitud del ayuntamiento de la Fresneda al PERTE para la digitalización del ciclo del agua.



Decreto de alcaldía 2022-0090 de 14/11/2022 de aprobación de lista provisional de admitidos al proceso selectivo para operario de servicios múltiples.

-Decreto de alcaldía 2022-0091 de 22/11/2022 de concesión de licencia urbanística para la reparación de cubierta de borda sita en Polígono 10 parcela 46 y 234 a instancia de Eugenio Sanchez.

- Decreto de alcaldía 2022-0092 de 23/11/2022 de convocatoria de sesión extraordinaria y urgente a celebrar el día 23 de noviembre a las 17:00 horas.

- Decreto de alcaldía 2022- 0093 de 23/11/2022 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 28 de noviembre a las 15:30 horas.

-Decreto de alcaldía 2022-0094 de 24/11/2022 de aprobación de expediente de contratación de adquisición de finca rustica sita en Polígono 9 Parcela 237.

-Decreto de alcaldía 2022-0095 de 29/11/2022 por el que se aprueban los padrones y listas cobratorias de los tributos locales.

- Decreto de alcaldía 2022-0096 de 29/11/2022 de convocatoria de sesión extraordinaria a celebrar el día 2 de diciembre de 2022 a las 20:30 horas.

-Decreto de alcaldía 2022-0097 de 01/12/2022 por el que se aprueba el incremento del 1,5% sobre las retribuciones del personal del ayuntamiento.

- Decreto de alcaldía 2022- 0098 de 13/12/2022 por el que ordena el pago de 99,60 euros a Farmacia Giner.

- Decreto de alcaldía 2022-0099 de 13/12/2022 de reconocimiento de la obligación de pago por importe de 115,60 euros a Farmacia Giner.

- Decreto de alcaldía 2022-0100 de 13/12/2022 por el que se ordena el pago a La Dehesa por importe de 181,78 euros.

- Decreto de alcaldía 2022-0101 de 13/12/2022 por el que se reconoce la obligación de pago a La Dehesa por importe de 181,78 euros.

- Decreto de alcaldía 2022- 0102 de 13/12/2022 por el que se reconoce el pago por importe de 115,60 euros a Beatriz Epalza.

- Decreto de alcaldía 2022-0103 de 13/12/2022 por el que se ordena el pago de 115,60 euros a Beatriz Epalza.

-Decreto de alcaldía 2022-0104 de 15/12 /2022 por el que se propone a Sergio Domingo Julián y se le requiere para que aporte justificación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

-Decreto de alcaldía 2022-0105 de 16/12/2022 de aprobación de bases de estabilización de empleo temporal de plazas de personal de limpieza y monitor deportivo.

-Decreto de alcaldía 2022- 0106 de 16/12/2022 por el que se autoriza la contratación de Sergio Domingo Julián mediante contrato de relevo.

- Decreto de alcaldía 2022- 0107 de 23/12/2022 por el que se toma conocimiento del cambio de titularidad de establecimiento de hostelería en Plaza Mayor, 1.

-Decreto de alcaldía 2022-0108 de 27/12/2022 de reconocimiento de trienio a Maria del Mar Pérez Iglesias.

- Decreto de alcaldía 2022- 0109 de 28/12/2022 por el que se aprueba el programa de regeneración urbana elaborado por Raizde 3 S.L.

- Decreto de alcaldía 2022- 0110 de 28/12/2022 de aprobación de factura y de certificación de obra por importe de 21.922,53 € correspondiente a actuación de reparación de muro.

-Decreto de alcaldía 2022- 0111 de 29/12/2022 de aprobación de expediente de



modificación de crédito bajo la modalidad de transferencia de crédito.

-Decreto de alcaldía 2022-0112 de 30/12/2022 por el que se declara desierta la licitación para la adjudicación del contrato de obras para centro de asistencia social, servicios, coworking.

- Decreto de alcaldía 2022-0113 de 30/12/2022 de aprobación de expediente de modificación de crédito número 5/2022 bajo la modalidad de transferencia de crédito.

- Decreto de alcaldía 2022- 0114 de 30/12/2022 de reconocimiento de la obligación de pago a Raizde3 S.L. por importe de 18.150,00 euros.

- Decreto de alcaldía 2023-0001 de 10/01/2023 de convocatoria de sesión extraordinaria y urgente a celebrar el día 10 de enero de 2023.

-Decreto de alcaldía 2023-0002 de 17/01/2023 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 20 de enero de 2023 a las 15.30 horas.

- Decreto de alcaldía 2023-0003 de 17/01/2023 de convocatoria de sesión ordinaria a celebrar el día 20 de enero de 2023 a las 20:30 horas.

No se producen intervenciones, quedando los señores concejales enterados.

Informes de Presidencia.

Por Alcaldía- Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

En octubre finalizó el taller de empleo La Fresneda 3, el balance que se hace desde el ayuntamiento ha sido muy favorable, el taller de empleo a formado parte del día a día del Ayuntamiento durante un año. El proyecto principal ha consistido en recuperar el entorno de Santa Bárbara y el Castillo, restaurar la fuente de la pileta, adecuar la zona de la plaza de toros y reconstruir la zona de descanso de la plaza del Pilar. Además, el taller de empleo ha colaborado de forma activa con la creación de la Sala de los Menesteres, con la reforma de la piscina, ordenando los diferentes espacios municipales y aportando nueva maquinaria y enseres al inventario municipal que nos permiten ser más eficaces en el trabajo diario de mantenimiento.

En el colegio se está trabajando en la zona del patio, se han instalado nuevos bancos y papeleras que los alumnos pedían para el tiempo del recreo y se va a plantear la instalación de juegos infantiles pintados en el hormigón del patio. Además, el próximo 24 de febrero aprovechando que el aula de arriba se queda vacía por el CRIET, se sustituirán las ventanas para mejorar el aislamiento.

Hemos seguido trabajando en mejorar el sistema de subida del agua potable. En los últimos meses se ha instalado una nueva bomba en el bombeo de los Clots de la misma potencia de la que tenemos en huerta mayor, con ello hemos igualado el caudal de bombeo. Además, hemos unido la tubería para que el bombeo fuese continuo en vez de bajar el agua rodada. Con todas estas medidas se actualiza y mejora el sistema de agua potable, que junto con la automatización que se ha instalado junto a la Comarca del Matarraña, nos permite tener un sistema renovado, eficiente y gestionado en todo momento.

Tras las fuertes lluvias de junio, el acceso de la costa del POU quedó muy dañado y tras revisarlo con los geólogos se observó que el agua estaba empujando el soporte que aguantaba el camino. Una vez los técnicos nos aseguraron que el acceso era un camino



municipal, se decidió destinar el POS 2022 para reparar el acceso. Todos los trabajos se han hecho de la mano de los técnicos de DPT y de Carreteras de la DGA. Se ha rellenado el inicio del camino para ensanchar el acceso y hacerlo más seguro. Se ha construido una escollera para soportar el peso y empuje de la tierra de relleno y se ha ampliado y mejorado el firme del acceso desde Alcañiz. En este momento estamos esperando un tiempo prudencial para que se asiente la zahorra de relleno y en los próximos meses se asfaltarán con TTS. Con esta actuación seguimos con nuestra apuesta en la mejora de la circulación y la seguridad en nuestro municipio.

Por último informar que el pasado 15 de diciembre a nuestro alguacil, José Miguel, se le concedió la jubilación parcial con una jornada de trabajo del 25%. Sergio Domingo consiguió la plaza de alguacil a través de un proceso selectivo con una jornada de trabajo del 100%. Desde aquí queremos agradecer a José Miguel los servicios prestados a este ayuntamiento durante más de 35 años y agradecerle su disponibilidad para formar al nuevo alguacil y garantizar una transición ordenada y fácil para su sustituto. También queremos darle la bienvenida a Sergio, el nuevo alguacil.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Rubén Esteve comenta que la obra de reparación del muro de la calle Cuesta del Pozo hasta la carretera A-231 ha afectado a la pared de una antigua tejería de propiedad privada. El alcalde le contesta que se intentará que el seguro de la empresa que hizo la obra pueda cubrir el desperfecto.

Rubén Esteve pregunta sobre una inversión de instalación fotovoltaica, que el Ayuntamiento piensa llevar a cabo quiere saber con que ayudas se va a financiar.

El alcalde le contesta que se solicitó una ayuda a Diputación Provincial de Teruel a través del Plan de Obras y Servicios 2022.

En cuanto a la instalación de placas solares en el colegio público, el concejal pregunta sobre la consulta que se hizo a Patrimonio. Toma la palabra el concejal Ernesto Alegre para comentar que la Comisión Provincial de Patrimonio se muestra favorable a la ubicación de las placas pero no ha emitido todavía informe favorable a la espera de que el Ayuntamiento envíe el correspondiente informe técnico.

Rubén Esteve pregunta sobre el programa de regeneración urbana financiado a través de la Subvención del Gobierno de Aragón FITE 2020 para regeneración de cascos urbanos de la provincia de Teruel, dice que solo ha visto una factura correspondiente a la elaboración del documento y solicita que el programa esté puesto a disposición del público.

También solicita que las actas de las sesiones plenarios estén colgadas en el portal de transparencia en base a la transparencia que debe regir en las corporaciones locales.

En cuanto a la utilización de espacios públicos por profesionales que prestan servicios sanitarios el concejal dice que este Ayuntamiento no dispone de un soporte normativo, habría que regularlo.



El alcalde le contesta que se está trabajando en la elaboración de un reglamento para regular el uso de estos servicios.

Por último el concejal pregunta en relación con los muros de la Calle Castillo, como ha planteado el ayuntamiento la solución.

El alcalde le contesta que el Ayuntamiento dictó una orden de ejecución y que la responsabilidad de reparar el muro es de los propietarios.

Interviene el concejal Francisco Loscertales Martínez para comentar que se trata de un muro medianero siendo en todo caso la responsabilidad compartida entre los propietarios y el ayuntamiento. Muestra su disconformidad con la decisión adoptada por el ayuntamiento y solicita la elaboración de un informe jurídico por parte del servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Teruel, para determinar la responsabilidad en la reparación del muro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

